



administración local

AYUNTAMIENTOS

BALLESTEROS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente en Sesión Plenaria de 22 de diciembre de 2021 y tras su publicación en el BOP número 249, correspondiente al 29 de diciembre del mismo año por plazo de quince días, sin que contra el mismo se hayan producido reclamaciones, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal.

Ballesteros de Calatrava, 28 de enero de 2021. El Alcalde, Juan Carlos Moraleda Herrera.

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA			
EJERCICIO 2021			
CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	219.700,00	I1- Impuestos directos	308.844,00
G2- Gastos en bienes y servicios	325.669,14	I2- Impuestos indirectos	6.000,00
G3- Gastos financieros	1.800,00	I3- Tasas y otros ingresos	77.600,00
G4- Transferencias corrientes	7.600,00	I4- Transferencias corrientes	186.537,14
G5-Contingencias		I5- Ingresos patrimoniales	300,00
G6- Inversiones reales	81.112,00	I6- Enaj. de invers. Reales	
G7- Transferencias de capital		I7- Transferencias de capital	71.400,00
G8- Activos financieros		I8- Activos financieros	
G9- Pasivos financieros	14.800,00	I9- Pasivos financieros	
TOTAL GASTOS	650.681,14	TOTAL INGRESOS	650.681,14

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios.

Denominación	Gr.	Básicas (Sueldo y Trienios)	Complemento de Destino	Complemento Específico y Productividad	Nº	Anual
Secretario-Interventor	A-2	20.036,20	10.703,51	24.323,45	1	55.063,16
Auxiliar Administrativo (Interina)	C-2	10.010,74	4.676,14	4.374,28	1	19.061,16

B) Personal laboral fijo.

Puesto de trabajo	Clasificación	Nº	Retribución anual
Bibliotecaria	2 Bibliotecaria	1	2.779,84

C) Personal laboral temporal.

Puesto de trabajo	Clasificación	Nº	Retribución anual
Limpiadoras	10.- Limpiadoras	2	14.994,57
Monitores Deportivos	10. Monitores sin cualificación	6	2.270,25
Socorrista	09.- Especialistas	1	3.507,85

Anuncio número 324

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>